

DECRETO ALCALDICIO Nº 000235

Casablanca,

12 ENE 2018

**VISTOS:**

- 1.- Lo solicitado por la Secretaría Comunal de Planificación mediante memorando Nº 17 de fecha 10 de enero de 2018.
- 2.- El Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obras), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**CONSIDERANDO**

- 1.- La conveniencia de suscribir Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obras), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, para Mejoramiento de Plaza de Armas de Casablanca.

**DECRETO:**

- I.- Apruébese Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obras), del Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca, por la suma total de \$483.007.000.-
- II.- La Secretaría Comunal de Planificación, estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MARÍA TERESA SALINAS VEGAS  
Secretario Municipal (S)  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Secplan.  
RMR/JRC/egp.